



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NÚMERO 2013-17-01-09-P0001300

DECLARACION JURADA

QUE OTORGA:

BELHOF LATIN AMERICA N.V

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

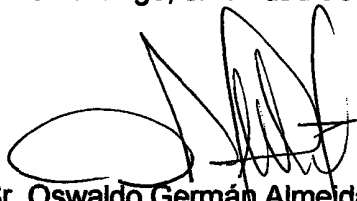
A.M.S

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y cinco de ENERO del dos mil trece, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparece el señor Oswaldo Germán Almeida Mora, de estado civil casado y como Apoderado de la compañía BELHOF LATIN AMERICA N.V, según consta en el poder que se adjunta como habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado y residente en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su respectivo documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; y, dice : Que eleve a escritura pública el contenido de la declaración jurada contenida en los siguientes términos: " SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una que diga: Que la nómina de accionistas de su representada es la que consta en el documento habilitante que se adjunta a este instrumento. Con pleno conocimiento y al ser advertido de las penas por perjurio es

4

25 FNE 2013

todo cuanto puedo declarar .- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y completa validez de esta clase de instrumentos públicos.- **HASTA AQUI LA DECLARACION** , en la cual el compareciente se ratifica .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han cumplido con todos los preceptos legales que el caso así lo requiere; y, leída que le fue por mí el Notario, íntegramente al señor compareciente, éste se ratifica en todo su contenido, para constancia, y en fe de ello, firma conmigo, en unidad de acto- De todo lo cual doy fe.-



Sr. Oswaldo Germán Almeida Mora

C.C.No. 1706895511



DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... **EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.**
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... **15650-1982**
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..... **OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA**
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... **BELHOF LATIN AMERICA N.V.**
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... **NEERLANDESA**
DOMICILIO..... **KAYA W.F.G. (JOMBI) MENSING 36 CURAZAO,**
ANTILLAS NEERLANDESAS

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... **OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA**
NACIONALIDAD..... **ECUATORIANA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL..... **1706895511**
DOMICILIO..... **TUMBACO, LA VIÑA ALTA, URBANIZACION LOS**
ALGARROBOS, CASA 22

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1478

No.	Nombre y Apellido completo	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	KALANCHOE B.V.	N/A	HOLANDESA	CLAUDE DEBUSSYLAAN 24, 1082 MD AMSTERDAN PAISES BAJOS
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO

MES

DÍA

72240

Quito, 26 de julio del 2012

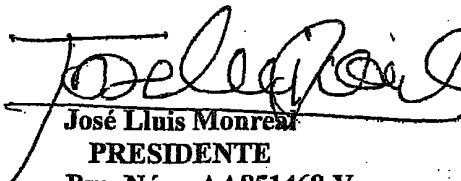


Señor Don
Oswaldo Germán Almeida Mora
Ciudad

Muy distinguido señor:

Me es altamente honroso participar a Usted, que la Junta del Directorio de la Compañía **EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.**, celebrada en Quito el día 25 de julio de 2012, tuvo el acierto de nombrarle **Gerente General** de la Compañía, incumbiéndole al efecto las facultades y funciones determinadas en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, y entre ellas, la Representación Legal de la Compañía, y en general corresponderán a las operaciones y negociaciones relacionadas con el giro ordinario de la Compañía. Gozará de todas las atribuciones y estará sujeto a todos los deberes que establece para los Gerentes o Administradores la Ley de Compañías. La duración de su cargo será la de tres años.

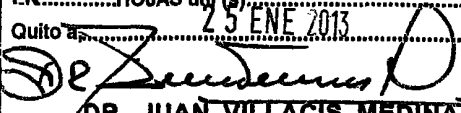
Le renuevo con esta oportunidad el testimonio de mis consideraciones.


José Luis Monreal
PRESIDENTE
Psp. Núm. AA851468-V

ACEPTACIÓN: Hago constar que acepto la designación de Gerente General de la Compañía, y prometo ejercer fiel y legalmente el cargo.- Fecha ut supra.

Quito, 26 de Julio del 2012


Oswaldo Germán Almeida Mora
C.I. 1706895511

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN.....HOJAS úti (s)..... Quito a.....25 ENE 2013.....  DR. JUAN VILLACÍS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)
--

Con fecha 04 de septiembre del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la compañía EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A., a favor de OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA.- Quito, a 06 de septiembre del 2012.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
VC.-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790560716001
RAZON SOCIAL: EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL OCEANO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN
CONTADOR: PICO GAVILANES KATHERINE SOLEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/1982 **FEC. CONSTITUCION:** 08/11/1982
FEC. INSCRIPCION: 28/12/1982 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA LUZ Barrio: LA LUZ
Calle: DE LAS RETAMAS Número: E1-136 Intersección: AV. GALO PLAZA Edificio: OCEANO Referencia ubicación: A UNA
CUADRA DEL REDONDEL DEL LABRADOR Telefono Trabajo: 022405888 Telefono Trabajo: 022412794 Telefono Trabajo:
022403718 Fax: 022406526 Apartado Postal: 17079427 Email: edioceano@oceano.com.ec Celular: 084258349

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 18/09/2012 13:46:41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790560716001

RAZON SOCIAL: EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/11/1982

NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL OCEANO

FEC. CIERRE:

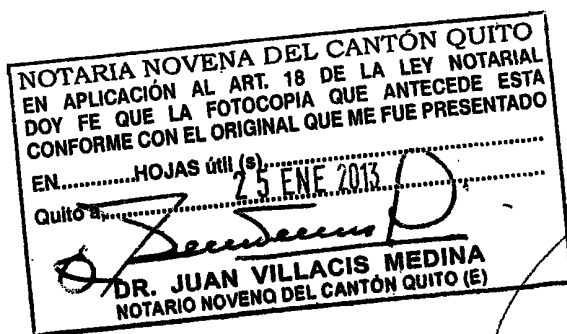
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA LUZ Barrio: LA LUZ Calle: DE LAS RETAMAS Número: E1-136 Intersección: AV. GALO PLAZA Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DEL LABRADOR Edificio: OCEANO Telefono Trabajo: 022405888 Telefono Trabajo: 022412794 Telefono Trabajo: 022403718 Fax: 022406526 Apartado Postal: 17079427 Email: edioceano@oceano.com.ec Celular: 084258349



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 18/09/2012 13:46:41

PODER LIMITADO



Los abajo firmantes, Josephus Horsten, mayor de edad, casado, de nacionalidad Neerlandesa, nacido en fecha 17 de agosto de 1964, vecino de Curaçao y provisto de pasaporte Neerlandés número NTKLB7HJ1 y Naharith de Jesus, mayor de edad, casada, de nacionalidad Neerlandesa, nacida en fecha 21 de abril de 1972, vecina de Curaçao y provista de pasaporte Neerlandés número NS13853R8, actuando en sus calidades respectivamente de Director y de Apoderada "A" de la compañía anónima de Curaçao, ANT Management (Curaçao) N.V. constituida de conformidad con las leyes de Curaçao, con domicilio social en Curaçao, siendo a su vez la Administradora Única de la compañía **BELHOF LATIN AMERICA N.V.**, constituida de conformidad con las leyes de Curaçao, con domicilio social en Curaçao, y oficinas en Kaya W.F.G. (Jombi) Mensing 36, Curaçao, e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Curaçao, con el número 71.414, ("la Compañía").

MANIFIESTAN

Que otorgan poder, amplio y suficiente el cual en derecho se requiere, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de compañías de la República del Ecuador, al señor don **Oswaldo German Almeida Mora**, ciudadano Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cedula de identidad no. 1.70689551-1, plenamente capaz, legalmente residente en Quito, Ecuador, a fin de que en nombre de la Compañía a la que representamos pueda realizar los siguientes actos:

- PRIMERA:**
- a) Representar a la Compañía mandante en todos sus actos y gestiones jurídicas, societarias, civiles y/o comerciales en la República del Ecuador.
 - b) Comparecer ante cualquier Autoridad y/o Entidad pública o privada de la República del Ecuador en representación de la Compañía mandante.
 - c) Contestar toda clase de demandas y acciones judiciales y administrativas, en todas las instancias, que puedan interponer entes públicos y privados en contra de la Compañía mandante, o presentar en su nombre cualquier tipo de petición o plantear cualquier clase de acción, dentro de la República del Ecuador.
 - d) Cumplir, con las obligaciones impuestas por la Ley de Compañías de la República del Ecuador y sus leyes conexas para lo cual podrá presentar a nombre de la Compañía poderdante todos los informes y/o documentos que la Superintendencia de Compañías o cualquier otra Entidad de Control pudiera requerirlo.
 - e) El mandatario tendrá las más amplias facultades para el ejercicio del presente Poder, sin que ninguna pudiera faltarle, ni pueda por lo mismo alegársele falta o insuficiencia de poder.
 - f) El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Compañía poderdante.

SEGUNDA: El mandatario no podrá sustituir las facultades que mediante este Poder se le otorga, ni delegar en todo o en parte este poder, a persona alguna sin previa autorización de los mandantes.

TERCERA:

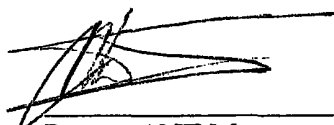
La realización de cualquier acto en ejercicio del presente Poder se entenderá como aceptación por parte de los mandatarios del presente Poder.

Mediante la aceptación de este Poder Limitado, el apoderado se obliga a entregar a los representados toda la documentación que suscriba de acuerdo con este Poder Limitado. El no cumplimiento de esta obligación podrá resultar en la revocación de los mandatos mencionados.

Este poder mantendrá su plena vigencia hasta el día de su terminación, el día 31 de diciembre de 2013, salvo que las sociedades en las que la sociedad BELHOF LATIN AMERICA N.V., es propietaria de tenencias accionarias reciban una comunicación de BELHOF LATIN AMERICA N.V., y/o los mandatarios informándole que el mismo ha sido revocado.

Firmado en Curaçao el día 20 de agosto de 2012.

BELHOF LATIN AMERICA N.V.



Por: ANT Management (Curaçao) N.V.
Administradora

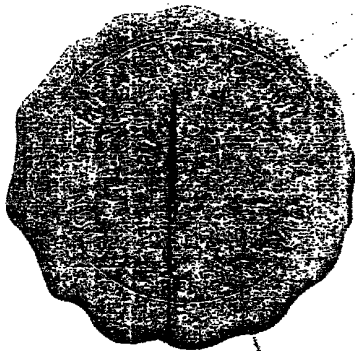


Por: Josephus Horsten
Director
Naharith de Jesus
Apoderada "A"

Visto por legalización:

las firmas de Josephus F.M. Horsten y Naharith Luz de Jesus, director respectivamente apoderada A de y como tal conjuntamente representando legalmente la sociedad anónima ANT Management (Curaçao) N.V., establecida en Curazao, cual compañía a su turno es directora de la sociedad anónima BELHOF LATIN AMERICA N.V., establecida en Curazao,

por mí, Andreas Maria Petrus Eshuis, notario con sede en Curazao, hoy el 24 de Agosto de 2012.



La copia certificada de este documento es fiel con copia certificada que me fue presentada y que devolví al interesado en fe de ella contengo la p
enhojas óvil (\$)
en Ouito ade25 ENE 2013
Dr. Juan Villalobos Medina
NOTARIO NOVENO (C)



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
Country: Curacao, Netherlands Antilles
This public document
1. Has been signed by A.M.P. Eshuis L.L.M.
2. acting in the capacity of a civil-law
Notary Residing in Curacao, N.A.
3. bears the seal/stamp of said civil-law
Notary He Andreas Maria Petrus Eshuis L.L.M.
CERTIFIED
4. at Curacao
5. the 24 SEP 2012
6. For the Ltnt. Governor of the Island of Curacao
The Head of the Dept. "Civil Registry & Elections
7. No 7409
8. Seal/stamp
9. Signatures:
A. Horvacz



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº
170689551-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA MORA
OSWALDO GERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CANTÓN
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MAYRA CECILIA
ANDRADE VITERI



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA CHAVEZ GERMAN OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA MORA GLADYS MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-09

(DIRECTOR GENERAL)

FIRMA DEL CÉDULADO

V24434222

00040748



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

333-0003
NÚMERO

1706895511
CÉDULA

ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS 001(s)
Quito 25 ENE. 2013

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA,
COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION
JURADA que otorga BELHOF LATIN AMERICA N.V.
debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y
nueve de ENERO del año dos mil trece.-

 NOTARIA NOVENA
QUITO 

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO 